

#### **RESOLUCION N°3130**

MAT.: PROMULGA ACUERDO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO, A CARGO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE.

Santiago, 05 de Junio de 2020

### **VISTOS**

- 1° El Acuerdo Nº 2 de la sesión ordinaria Nº 330-09 de fecha 16 de junio de 2009 de la H. Junta Directiva que aprueba delegar en el Rector la facultad de aprobar, rechazar, o poner término a programas de postgrado que correspondan a las diferentes unidades académicas de la Universidad, en sus fases de proposición, y si fuere necesario de acuerdo al interés corporativo, en sus etapas de implementación o ejecución;
- 2° La Resolución N°2449, de fecha 29 de mayo de 2019, que promulga acuerdo de la H. Junta Directiva que aprueba Reglamento General de Postgrado de la Universidad Central de Chile;
- 3° EL Acta N°1, de fecha 30 de Enero de 2020, del Comité Académico de Postgrado que recomienda al Rector aprobar el programa de Doctorado en Derecho de la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad Central de Chile
- 4° El Acuerdo №2 de la sesión ordinaria № 647 de fecha 15 de Octubre de 2019 de la H. Junta Directiva que aprueba el programa de Doctorado en Derecho de la Facultad de Derecho y Humanidades;
- 5° Las atribuciones contenidas en el Estatuto Orgánico de la Corporación.

### **RESUELVO**

1° Promúlguese Acuerdo N°2 de la sesión ordinaria N° 647 de fecha 15 de Octubre de 2019 de la H. Junta Directiva que aprueba el programa de Doctorado en Derecho de la Facultad de Derecho y Humanidades, cuyo texto final es parte integral de la presenta resolución.

Anótese, comuníquese y archívese.

ALEZ LARRAIN

SANTIAGO GONE

JPC/KCA/MAM/CRN/mvs

c.c.: Junta Directiva - Rectoría - Secretaría General – Fiscalía – Contraloría – Vicerrectoría Académica – Sede Regional de Coquimbo - Dirección General Académica – Facultad de Derecho y Humanidades - Dirección de Investigación y Postgrado - Dirección de Calidad Educativa - Dirección de Admisión - Dirección de Comunicaciones Corporativas - Dirección de Aseguramiento de la Calidad – Departamento de Colegiatura – Dirección de Gestión Curricular - Archivo.



### **PRESENTACIÓN**

El carácter contingente de los sistemas nomativos, cuestión constatada en los últimos años, ya que, como afirma Rodotá¹ "los instrumentos del derecho, forjados en un larguísimo acaecer que casi se identifica con la memoria histórica de la antigüedad, se han puesto en discusión en la dimensión mundial, que sustrae grandes y significativos fenómenos a la regulación jurídica", derriba la noción que piensa el Derecho como una disciplina estática que tiende a la rigidez o a lo menos se reconoce como conservadora. Esto último, impone también desafíos urgentes en lo referido a:

- La pérdida de identificación entre Estado y Nación y la caída de la ilusión de unidad de lengua y cultura.
- La precarización del vínculo entre Estado y ser humano.
- La construcción y/o reconocimiento de los sujetos colectivos o derechos de los pueblos.
- La necesidad de asumir normativamente el concepto de pluralidad cultural y el reconocimiento de las minorías que se asocian a ella.
- La resistencia del interés local por sobre el interés estatal o transnacional junto, paradójicamente, al predominio económico del interés global por sobre el interés estatal.
- La internacionalización normativa y el consecuente desplazamiento de la soberanía y la jurisdicción desde órganos estatales a organismos internacionales.
- La desafección de Estado y capital, con la consecuente pérdida de la función reguladora de la economía por parte de los sistemas normativos de raíz estatal.
- La hiperbolización de la criminalización de las conductas que afecten los patrones ideológicos del modelo de Estado Liberal de Derecho.
- Los desplazamientos dentro del modelo de responsabilidad jurídica.
- La reformulación del concepto de propiedad.

Los desafíos señalados requieren menores tiempos de respuesta por parte de los teóricos del Derecho que puedan dotar a esta realidad esencialmente cambiante, de marcos analíticos y comprensivos que cumplan funciones, no solo explicativas sino también propositivas. Ello, teniendo presente que los marcos comprensivos de la post modernidad demuestran ser progresivamente insuficientes para leer el desarrollo de los procesos sociales actuales y, con este, el mundo en que vivimos. Luego, son cada vez más breves los tiempos disponibles para desarrollar nuevos marcos comprensivos, que ayuden a orientar e intervenir el mundo jurídico (cada vez más globalizado y, a la vez, más particular) así como también, que promuevan transformaciones destinadas a favorecer el bienestar de las personas. Ante ello, el desafío de la ciencia jurídica es ofrecer miradas pertinentes acerca de las condiciones individuales, grupales, institucionales y sociales para la promoción de los derechos y dignidad de las personas. Por lo cual, producir conocimiento jurídico que garantice una mirada compleja del ser humano, considerando sus aspectos regionales y globales, es una tarea urgente e impostergable.

El Doctorado en Derecho de la Universidad Central de Chile pretende promover el desarrollo de investigación en Derecho, considerando sus dinámicas históricas, culturales, macro y microsociales, contribuyendo así al conocimiento y transformación de los sistemas nomativos.

El Doctorado en Derecho además se propone contribuir a formar investigadores aptos para realizar procesos sistemáticos de investigación original en forma autónoma, con el fin de generar aportes relevantes al ámbito jurídico y académico, tanto nacional como internacional; creando, evaluando y dando a conocer conocimientos profundos y especializados respecto de los principales debates disciplinares. Todo ello, con altos estándares de calidad.

### CARÁCTER DEL PROGRAMA

El Doctorado en Derecho es un programa regular de postgrado de la Universidad Central de Chile, de carácter académico, que otorga el grado de Doctor(a) en Derecho en una de las tres líneas de investigación

Rodota Stefano. "¿Cuál derecho para el nuevo mundo?" en Estudios de derecho civil. Obligaciones y contratos. Libro homenaje a Fernando Hinestrosa, III, 2003, 201 y ss.



que sostiene el claustro doctoral de la Facultad de Derecho y Humanidades: Ética, Teoría de la Justicia y los Derechos Fundamentales; Derecho Penal; y Derecho Privado Patrimonial; y busca desarrollar en los graduados una comprensión de lo jurídico que abarque el fenómeno en toda su integridad, desde una mirada plural de los fenómenos jurídicos vinculados con la sociedad en su diversidad.

# LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El programa se sostiene en el trabajo investigativo consolidado del claustro académico de la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad Central de Chile en tres líneas de investigación:

# 1. Ética, Teorías de la Justicia y Derechos Fundamentales:

Identifica, estudia, analiza e investiga las principales problemáticas y paradigmas que emergen de la filosofía moral, las concepciones de justicia y la protección de los derechos fundamentales, en especial aquéllas que vinculan entre sí estos tres órdenes normativos, observando la dogmática, las prácticas sociales, los órdenes institucionalizados y los diferentes sistemas normativos, así como también los procesos históricos, sociales, culturales y políticos. Esta línea de investigación tiene por objetivo problematizar las certezas para proponer incertidumbres en torno a los insumos que nutren los criterios de selección sobre parámetros de corrección que alimentan los sistemas jurídicos además de la dogmática que se pronuncia – tanto descriptiva como prescriptivamente – sobre ellos y las consecuencias derivadas de tal opción; los diversos conceptos de justicia provenientes de la tradición occidental y la multiplicidad de concepciones predicables en torno a cada uno de ellos; además de la revisión de los principales dilemas originados en la teoría, dogmática y práctica de los derechos fundamentales especialmente los derivados de sus distintas justificaciones, polisémicas concepciones, múltiples caracterizaciones, distintas propuestas de clasificación y cualificación de las normas que los contienen, sus aproximaciones interpretativas, argumentativas o fácticas. Todo promoviendo enfoques que integren las múltiples variables que – desde la ética y teoría de la justicia- edifiquen concepciones de derechos fundamentales.

# 2. Derecho Penal y Criminología:

Identifica, estudia, analiza e investiga la teoría del delito y las causas de la criminalidad, utilizando los métodos dogmático y empírico, teniendo como objeto de estudio la noma penal, los motivos o causas del delito y los efectos de las penas. Desde la sociología del castigo, investiga los procesos políticos que explican la política criminal, las causas del actual nivel de encarcelamiento, y el impacto que dichas políticas criminales tienen en el delito, las penas pri vati vas de libertad y las medidas alternativas; también lo referido a la influencia y efectos que la investigación en justicia restaurativa, su incorporación nomativa y aplicación en las políticas públicas, tiene en la reparación y reinserción social de la víctima y del infractor respectivamente.

# 3. Derecho Privado Patrimonial:

Identifica, estudia, analiza e investiga las principales problemáticas y paradigmas de la responsabilidad civil, el moderno derecho de los contratos, el derecho del consumo y el derecho de bienes, así como sus desafíos futuros a nivel legislativo, jurisprudencial y contractual para una sociedad altamente tecnologizada y globalizada. Esta línea propende a garantizar al estudiante de doctorado una comprensión sistemática del derecho civil, y dominio de sus habilidades y métodos de investigación con un perfil dogmático y enfocado en las problemáticas nacionales e internacionales, desarrollando un análisis crítico y de síntesis de ideas nuevas y complejas con el objeto de abordar especialmente la legislación, la jurisprudencia y las sentencias en aquellos ámbitos vinculados a las relaciones privadas o particulares, como el estado civil de las personas, la propiedad y los bienes comerciables, las obligaciones y contratos, las relaciones de familia y las sucesiones.

### INTERNACIONALIZACIÓN

El programa de Doctorado en Derecho se sostiene en una visión formativa destinada a integrar y promover metodologías y conocimientos que se generan a nivel nacional e internacional. La hermenéutica de textos,



asociada a la aptitud para problematizar de modo concreto respecto del contexto jurídico social actual, dentro de un marco que reconoce las diversas transformaciones que derivan de los acelerados procesos de juridización de nuestro país, requiere de unas miradas que acojan y a su vez se confronten dialógicamente con las preguntas, enfoques y métodos de investigación que se despliegan a nivel internacional. Es por ello, que se requiere de unas visiones académicas más complejas y abiertas a la cooperación internacional.

En este contexto, el Doctorado en Derecho se plantea como uno de sus objetivos la generación, ampliación y profundización de redes internacionales que permitan a los estudiantes del programa vincularse con equipos de expertos en las materias referidas a las líneas del programa. Esta vinculación se incentivará y apoyará mediante: (i) pasantías breves de estudiantes del programa; (ii) participación de académicos internacionales en guía y comisiones de tesis; (iii) visitas académicas internacionales para dictar charlas y seminarios en el programa; (iv) visitas de doctorandos de otros programas de doctorado.

En tal sentido, en cuanto a pasantías breves de estudiantes, el programa tiene programado, en el cuarto año de estudios, el apoyo de esta actividad en un centro o universidad internacional con los que el programa se vincula o en otro relevante gestionado con ocasión de investigaciones particulares en curso. El objetivo de estas pasantías es que los y las estudiantes tengan una perspectiva del trabajo en su línea de investigación más amplia, y se vinculen con académicos para enriquecer y profundizar sus líneas de trabajo, estableciendo redes de colaboración que retroalimenten sus trabajos investigativos, así como el quehacer de la Facultad.

En segundo lugar, el programa tiene previsto incentivar la participación de académicos internacionales en comisiones de tesis. En concreto, se considera la participación de académicos internacionales expertos en los temas de trabajo de los y las estudiantes en comisiones de tesis, que podrán ser presenciales o virtuales, con el objeto de profundizar redes de colaboración que retroalimenten el quehacer investigativo de la Facultad.

A su vez, el programa anualmente tiene el presupuesto previsto para financiar visitas académicas internacionales para dictar charlas, seminarios y participar activamente en cursos que se impartan. De este modo, las presentaciones de académicos extranjeros se realizarán mediante eventos de carácter periódico en el marco del programa. Estas podrán coincidir con la participación en comisiones de tesis. Además, se coordinarán visitas financiadas por la Facultad con el propósito de ofrecer instancias de formación a los y las estudiantes, en el contexto de proyectos de investigación que se desarrollen por parte de los y las profesores del programa.

También, se promoverán visitas de doctorandos de otros programas de doctorado al programa. Estas visitas de estudiantes de programas internacionales, si bien, no contemplan un financiamiento directo del programa, representan una oportunidad para generar un espacio académico de trabajo y de intercambio, cuando corresponda.

A continuación, se describe la red internacional actual en correspondencia con las tres líneas de investigación declaradas por el programa:

- La línea Ética, Teorías de la Justicia y Derechos Fundamentales cuenta con una red de colaboración donde participan académicos expertos pertenecientes a ocho universidades extranjeras: (i) Universidad de Bolonia, Italia. Dra. Sabrina Ragone; (ii) Universidad de Castilla La Mancha, España. Dr. Luis María Romero Flor; (iii) Universidad Católica, Argentina. Dr. Martín Acevedo Miño; (iv) Universidad Surcolombiana, Colombia. Dr. Germán López Daza: (v) Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Dr. Claudio Esteban Guñazú; (vi) Universidad Javeriana, Colombia. Dr. Vanesa Suelt: (vii) Universidad de Santa Cruz do Sul, Brasil. Dr. Monia Hennig Leal; y (viii) Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul, Brasil. Dr. Luis Alberto Reichelt.
- La línea Derecho Penal y Criminología los estudiantes del programa podrán incorporarse a un equipo de investigación que cuenta con una amplia red de colaboración internacional en la que participan diecisiete expertos adscritos a las siguientes instituciones: (i) Universidad de Valencia, España, Departamento de Derecho Penal e Instituto de Criminología. (Director Prof. Dr. Cussac); (ii) Universidad Jaume I, España, Departamento de Derecho Público, área de Derecho Penal. (Directora Prof.ª. Dra. Vidales); (iii) Universidad de La Coruña, España, Departamento de Derecho Penal. (Director Prof. Dr. Martínez-Buján); (iv) Universidad Autónoma de Madrid, España, Departamento de Derecho Penal. (Prof. Dr. Molina y Prof.ª. Dra. Pérez Manzano); (v) Universidad Federal de Paraná, Brasil, Departamento de Derecho Penal. (Prof. Dr. Busato); (vi) Instituto Max Planck de Derecho Penal Internacional y Comparado. Friburgo. Alemania. Área de vinculación para el desarrollo de la Ciencia



Penal en América Latina (Prof. Dr. Joan Simons) e Iberoamérica (Prof.ª. Dra. Teresa Manso); (vii) Observatori del Sistema Penal i Drets Humans Universidad de Barcelona, Barcelona (Prof. Dr. Iñaki Rivera); (viii) Universidad de Trento, Italia (Prof. Dr. Fornasari); (ix) Universidad Católica de Uruguay (Directora del Centro de Educación Continua, Prof.ª. Dra. María José Briz; (x) Universidad de Buenos Aires, Argentina. (Director de Cursos de Doctorado, Prof. Dr. Ricardo Rabinovic- Berkman); (xi) Universidad de Edimburgo (Prof.ª. e integrante del claustro doctorado, PhD. Pauline Phemister).

La línea de Derecho PrivadoPatrimonial cuenta con la participación de expertos en la materia adscritos a las siguientes universidades extranjeras: (i) Universidad Carlos III de Madrid, España. (Dr. Ángel Juárez Torrejón y la Dra. Remedios Aranda); (ii) Universidad Salesiana de Sao Paulo, Brasil (Dra. Grasielle Ferreira Nascimento); (iii) Universidad de Oviedo, España. (Vicedecana de la Facultad de Derecho, Dra. María Dolores Palacios González); (iv) Universidad Javeriana, Colombia. Dra. Yadira Alarcón Palacio); (v) Universidad de Barcelona, España. (Vicedecano Dra. Mar Campins Eritja); (vi) Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España. (Dr. Francisco Oliva Blázquez); (vii) Universidad de Sevilla, España. Dr. Pedro Baena Baena y el Dr. Manuel Espejo Lerdo de Tejada; (viii) Pontificia Universidad Católica de Lima, Perú. (Dr. Gilberto Mendoza del Maestro); (ix) Universidad de Monterrey, México. (Dr. Rafael Ibarra Garza); (x) Universidad de Costa Rica. Dr. Prof. Rodrigo Jimenez Sandoval, subdirector del Programa Mujer Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas).

# PERFIL DE INGRESO, POSTULACIÓN, PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN AL PROGRAMA

# Perfil de ingreso:

El candidato ideal tendrá grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas o grado de Magíster en Derecho o en disciplinas afines al objeto del programa. Además, acreditará experiencia académica inicial, ya sea a través de participación en proyectos de investigación, participación en publicaciones y/o en actividades docentes. Para cumplir con los requisitos del Doctorado, deberá demostrar experiencia básica en metodología de investigación, comprensión lectora en inglés y que tendrá disponibilidad de jornada completa durante la duración del programa, acreditada en una carta de compromiso formal.

## Requisitos de Admisión

Para postular al Doctorado en Derecho los y las postulantes deben acreditar:

1. Estar en posesión de un grado de Licenciatura y/o Magíster en Ciencias Jurídicas y Sociales o Derecho.

Deben presentar los siguientes documentos:

- 1. Solicitud de Admisión en formulario correspondiente.
- 2. Original de Certificado de Título/Grado o fotocopia certificada ante notario. Si el postulante o la postulante, es extranjero, los certificados deben estar legalizados por el Consulado chileno en el país de origen y en el Ministerio de Educación de Chile.
- 3. Certificado de ranking de pregrado y notas de magíster si corresponde. Si el postulante es extranjero el certificado de notas debe estar legalizado por el Consulado chileno en el país de origen, se debe especificar claramente la escala de evaluación utilizada, la nota mínima aceptada y su equivalencia con la escala chilena.
- 4. Dos cartas de recomendación confidenciales. Es deseable que las cartas provengan de personas con grado académico de Doctor y deben ser enviadas directamente por las personas que recomiendan al Comité de Selección.
- 5. Carta (dirigida a Director/a de Programa) declarando y relatando el propósito y los objetivos académicos respecto al Doctorado y proyección de carrera posterior. En esta carta el o la postulante debe incluir información sobre cómo la formación previa lo ha preparado para el programa, cuáles son sus objetivos



académicos personales y cómo aspectos específicos de este programa podrían satisfacer sus necesidades y prepararlo para sus aspiraciones de carrera académica futura. Es deseable explicitar qué profesores del programa desarrollan investigación que sea consistente con sus intereses y que eventualmente podrían ser sus tutores o guía de tesis. También debe integrar antecedentes personales que lo han motivado a continuar sus estudios y cómo este programa de Doctorado se incorpora en este plan. La carta se enviará en un formato prestablecido previamente.

- 6. Ensayo en que se presenta la propuesta de investigación que le interesa desarrollar como parte del programa de Doctorado. La propuesta debe basarse en una breve discusión bibliográfica sobre el tema y debe construir un problema de investigación, especificando su relevancia científica y social. El ensayo debe concluir señalando una o varias preguntas de investigación concretas. Esta propuesta básica de investigación se considerará como un ejercicio académico, sin compromiso del postulante a desarrollar la misma una vez aceptado en el programa. El ensayo se enviará en un formato prestablecido previamente.
- 7. Muestra de escritura académica (puede ser un artículo publicado, trabajo universitario u otro equivalente).
- 8. Currículum Vitae en formato de postulación previamente definida con estándar ANID.
- 9. Fotocopia simple Cédula de Identidad o Pasaporte.
- 10. Certificado de dominio del idioma inglés, que acredite, nivel ALTE 2 o equivalente, esto es, un manejo intermedio de comprensión lectora en el idioma. Los y las postulantes deben acreditar este nivel en dos habilidades (leer, escribir), obteniendo un 70% de logro, lo que les permite leer artículos, libros y acceder a documentos y bases de datos internacionales.

### Proceso de Selección

El proceso de selección se llevará a cabo en dos etapas. La primera, de preselección, se hará a partir de la revisión de los antecedentes presentados. Los y las postulantes preseleccionados pasarán a una segunda etapa, debiendo presentarse a una entrevista personal para evaluar la consistencia de su postulación con la oferta académica del Programa. El proceso de selección estará a cargo del Comité de Admisión que se definirá cada año y será conformado por tres personas: Director/a del Programa, académico/a del claustro y académico/a colaborador/a. Las entrevistas serán realizadas por dos de las tres personas del Comité de Admisión, según una pauta definida para tal efecto. Los antecedentes y la entrevista serán evaluados a través de una rúbrica previamente definida con estándar de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

El proceso de selección se abrirá una vez al año, en los plazos que establezca el Comité de Selección del Programa.

Luego de la selección, los y las postulantes deberán firmar una declaración jurada sobre disponibilidad de tiempo para cumplir con los requerimientos del Programa.

### **Vacantes**

El programa ha definido un mínimo de 2 vacantes y un máximo de 4 por promoción.

# MODALIDAD, DURACIÓN Y RÉGIMEN

El programa de Doctorado se dicta en jornada diurna, en modalidad presencial, y requiere de una dedicación de trabajo para el estudiante de 43 horas semanales.

El Doctorado en Derecho tiene una duración mínima de ocho (8) semestres lectivos, con una duración máxima de diez (10) semestres. La dedicación de trabajo para el estudiante equivale a un total de 240 créditos transferibles, 60 SCT al semestre, lo que corresponde a un total de dedicación en los ocho semestres de 6.480 horas cronológicas totales.

Las actividades lectivas se impartirán dentro de los horarios habituales de la Universidad en régimen diurno, de lunes a viernes.



### SISTEMA DE BECAS

El programa ofrecerá hasta tres becas completas por toda la duración del programa, por montos equivalentes al sistema Becas Chile Doctorado Nacional de ANID, con el compromiso expreso de postular anualmente a las becas de Doctorado Nacional ANID. Se contemplan nueve becas completas anuales una vez que el programa se encuentre en régimen.

El sistema de becas del programa se regulará según lo previsto en el Reglamento del Doctorado en Derecho.

L. Sistema de Evaluación y Nota de Aprobación Mínima

Cada asignatura es evaluada en una escala de 1,0 a 7,0, de acuerdo al Reglamento General de Postgrado de la Universidad Central de Chile. La nota mínima de aprobación es de 4,0.

M. Porcentaje Mínimo de Asistencia

El porcentaje mínimo de asistencia requerido para aprobar el programa es de un 75%, de conformidad al artículo 46 del citado Reglamento.

## **PLAN DE ESTUDIOS**

#### 1. PERFIL DE EGRESO

El/la Doctor/a en Derecho será capaz de:

- Formular proyectos de investigación coherentes, orientados a la producción de conocimiento científico
  original y relevante en el campo de la ética, teorías de la justicia y derechos fundamentales, el
  derecho penal y criminología, así como en el derecho Privado patrimonial.
- Implementar proyectos de investigación científica de manera autónoma y sistemática, cumpliendo criterios de rigor metodológico.
- Analizar e interpretar datos de manera de responder preguntas de investigación relevantes para los sistemas normativos.
- Difundir resultados de investigación en distintos formatos de publicación científica orales y/o escritos.
- Reconocer los factores de calidad para la formación universitaria según los estándares del modelo formativo Universidad Central de Chile.

# 2. OBJETIVOS FORMATIVOS

## Objetivo general

Formar investigadores autónomos y aptos para realizar procesos sistemáticos de investigación original en forma autónoma, con el fin de generar aportes relevantes al ámbito jurídico y académico, tanto nacional como internacional; creando, evaluando y dando a conocer conocimientos profundos y especializados respecto de los principales debates disciplinares.

# Objetivos específicos

- a. Formar investigadores en Derecho capaces de formular proyectos de investigación, implementarlos y difundir sus resultados.
- b. Formar investigadores que en forma autónoma generen aportes relevantes al ámbito jurídico y académico, tanto nacional como internacional.
- c. Aportar en la formación de académicos en el ámbito universitario.



### 3. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios se organiza en cinco ejes formativos, que en su conjunto cubren los contenidos necesarios para una enseñanza de alto nivel.

## 1. Eje Metodológico

Con el objetivo de promover el desarrollo de competencias metodológicas de alto nivel, se contemplan dos cursos metodológicos por un total 24 SCT. El primero de estos cursos (aproximaciones epistemológicas del conocimiento jurídico) es de carácter epistemológico e intenta promover la comprensión y reflexión crítica acerca del quehacer científico y las implicancias acerca de producir conocimiento científico en Derecho. Luego, el segundo semestre el estudiante debe cursar un curso de metodología de la investigación jurídica, necesario para desarrollar las habilidades y destrezas básicas para el despliegue de un perfil investigativo.

### 2. Eje Temático

Con el objetivo que los y las estudiantes desarrollen una comprensión del Derecho acorde con las líneas de investigación que declara el programa y despliega el claustro doctoral. El plan curricular contempla una línea temática o disciplinar por un total de 44 SCT. El primer semestre, se impartirán los seminarios correspondientes a dos de las líneas de investigación del programa, en los cuales se introducirá a los doctorandos en los debates nucleares contemporáneos, de las líneas de Derecho Privado Patrimonial y Ética, Teorías de la Justicia y Derechos Fundamentales. En ambos cursos, los y las estudiantes analizarán el estado del arte actual de las principales aristas comprendidas en tales líneas.

En el segundo semestre, los doctorandos cursan un seminario de Derecho Penal en el cual se desplegarán los contenidos esenciales de la dogmática jurídica penal contemporánea a nivel nacional e internacional. Por último, durante el tercer semestre los y las estudiantes deberán escoger dos cursos electivos para profundizar o extender sus temas de investigación. Estos cursos, tendrán la estructura de estudios dirigidos de lecturas monográficas por un académico del programa experto. Periódicamente, los doctorandos se reunirán con los académicos del curso para exponer y discutir sus lecturas con el resto de sus compañeros.

# 3. Eje Trabajo de Tesis

Con el objetivo de que los y las estudiantes sean capaces de desarrollar una investigación de manera autónoma y original. El plan curricular contempla un total de 123 SCT destinados al trabajo de investigación (51,2% del total de créditos del plan curricular).

En el segundo año, los y las estudiantes comienzan a elaborar sus proyectos de tesis bajo la tutela de un profesor guía, miembro del claustro, proyectos que deben presentarse al finalizar el cuarto semes tre ante el Comité de Candidatura, compuesto por su profesor guía, un académico del claustro del programa y un académico externo, además del Director del Programa. Una vez aprobado el examen de proyecto de tesis, y luego de que este sea visado por el Comité de Ética de la Facultad de Derechos y Humanidades, el o la estudiante está en condiciones de iniciar su trabajo. No están en condiciones de comenzar su investigación doctoral, los y las estudiantes que no aprueban el examen de proyecto de tesis.

Al finalizar el sexto semestre, el o la estudiante debe rendir un examen de candidatura que mide el avance de su investigación y sus competencias investigativas ante el Comité de Candidatura. No están en situación de continuar el trabajo de tesis si no se aprueba esta instancia.

Finalmente, aquellos que aprueban las dos instancias señaladas y además han ejecutado y aprobado la totalidad de las actividades lectivas del transcurso curricular, deben defender su Tesis ante el Comité de Graduación, al finalizar el octavo semestre. Una vez aprobado este hito los y las estudiantes aprueban la totalidad de los créditos del plan, obteniendo el grado de Doctor (a) en Derecho.



# 4. Eje Competencias Investigativas Académicas.

Con el objetivo de promover el desarrollo de competencias académicas transversales, se consideran 35 SCT en el plan curricular destinados a su formación.

Los cuatro primeros semestres se consideran tutorías destinadas a reforzar competencias progresivas. Por ejemplo, en el primer semestre esta tutoría está orientada a la comprensión de artículos científicos: No se trata de leer más textos, sino de evaluar y promover la comprensión de los artículos que se leen en el eje disciplinar. En el segundo semestre, se focaliza la búsqueda bibliográfica (competencia básica para el trabajo investigativo) a propósito de la pesquisa en sus propios temas de interés coherentes con las líneas ofertadas. En el tercer semestre, se trabaja en la evaluación de proyectos, para que los y las estudiantes en el cuarto semestre se focalicen en la formulación del proyecto de tesis, en el que se trabajan cuestiones transversales acerca de la elaboración de sus trabajos.

Además, el doctorando debe cursar y aprobar el curso de Ética de la Investigación en Derecho, destinado a generar los insumos para la posterior evaluación del proyecto de tesis por parte del Comité de Ética de la Facultad de Derechos y Humanidades.

Finalmente, el último año, se contemplan créditos (20 SCT) por la difusión efectiva de sus trabajos de tesis (presentaciones en congresos, seminarios y/o publicaciones). Para el cumplimiento de dicho objetivo, se considerarán los siguientes valores: 7 créditos por publicación indexada (WOS, SCOPUS, SciELO, ERIH, LATINDEX) o capítulo de libro en editorial nacional o internacional; 3 créditos por la presentación de una ponencia en seminario internacional.

## 5. Eje Formación Universitaria

Con el objetivo de promover competencias para diseñar y gestionar formación universitaria, se consideran 14 SCT en el plan curricular destinados a ello, juntamente con la defensa del proyecto de tesis, durante el cuarto y quinto semestre.

Este eje contempla dos cursos que funcionan como talleres: uno de docencia universitaria y otro de gestión de programas académicos. Respecto al primero, el objetivo es que los y las estudiantes sean capaces de diseñar un curso de manera de promover objetivos de aprendizaje específicos, siendo capaces de dar cuenta de su logro (evaluación). Involucra una aproximación básica a aspectos de formulación de objetivos de aprendizaje, diseño de curso, estrategias pedagógicas y evaluación del aprendizaje.

En el quinto semestre del Plan de Estudios, los y las estudiantes deberán participar de la docencia de un curso de pregrado. Así, durante el cuarto semestre, en el curso de docencia universitaria los y las estudiantes sabrán qué asignatura deberán dictar el próximo semestre, y trabajarán analizando y preparando la misma.

Paralelamente, los y las estudiantes cursarán créditos en gestión de programas académicos que también tendrá una modalidad de taller: se tratará de revisar, analizando situaciones concretas, programas académicos en Derecho de distinto nivel, reflexionando acerca del diseño y gestión de calidad.

El Plan de Estudios tiene una estructura semestral, con actividades académicas distribuidas a lo largo de 8 semestres, garantizando una adecuada carga de trabajo para el o la estudiante:



	AÑO 1											
		SEM										
Eje	Asignatura	Horas		Total	Créditos	Asignatura	Horas		Total	Créditos	Total anual	Créditos
		Presenciales	Autónomas	Horas	SCT		Presenciales	Autónomas	Horas	SCT	Horas	SCT
Eje Metodológico	Aproximaciones epistemológicas del conocimiento jurídico.	72	117	189	7	Metodología de la investigación jurídica	72	387	459	17	648	24
Eje Temático	Seminario Derecho civil patrimonial	72	198	270	10	Seminario de Derecho Penal	72	198 2		10	810	
	Seminario Derechos fundamentales	72	198	270	10				270			30
Eje Trabajo de Tesis												
Eje Competencias Académicas	Tutoría I: Lectura de artículos científicos	54	27	81	3	Tutoría II: Búsqueda de información bibliográfica	21,6	59,4	81	3	162	6
Eje Formación universitaria												
	Subtotal Semestre 1	270	540	810	30	Subtotal Semestre 2	165,6	644,4	810	30	1620	60



	AÑO 2												
		SEM	SEM EST RE 4										
Eje	Asignatura	Horas		Total	Créditos	Asignatura	Horas		Total	Créditos	Total anual	Créditos	
		Presenciales	Autónomas	Horas	SCT		Presenciales	Autónomas	Horas	SCT	Horas	SCT	
Eje Metodológico											0	0	
Eje Temático	Electivo de especialización	72	117	189	7						378	7	
Eje Tematico	Electivo de especialización	72	117	189	7						3/6	,	
Eje Trabajo de Tesis	Formulación Proyecto de	Proyecto de 21	21,6	248,4	270	10	Formulación Proyecto de Tesis II	21,6	383,4	405	15	891	25
16313	Tesis I					Presentación proyecto tesis	3	213	216	8			
Eje Competencias Académicas	Tutoría III: Escritura y Evaluación de Proyectos de Investigación	54	108	162	6	Ética de la Investigación en Derecho	21,6	59,4	81	3	243	9	
Eje Formación universitaria						Tutoria I Docencia Universitaria	72	36	108	4	108	4	
	Subtotal Semestre 3	219,6	590,4	810	30	Subtotal Semestre 4	118,2	691,8	810	30	1620	60	



	AÑO 3											
		SEM	ESTRE 5		SEM EST RE 6							
Eje	Asignatura	Horas		Total Créditos		Asignatura	Horas		Total	Créditos	Total anual	Créditos
		Presenciales	Autónomas	Horas	SCT	_	Presenciales	Autónomas	Horas	SCT	Horas	SCT
Eje Metodológico											0	0
Eje Temático											- 0	0
Ljo romaneo												ŭ
Eje Trabajo de Tesis	Trabajo de Tesis autónomo	7,2	532,8	540	20	Trabajo de Tesis autónomo supervisado (20)	7,2	532,8	540	20	1350	50
16515	supervisado					Examen de candidatura 10	3	267	270	10		
Eje Competencias Académicas												
Eio Formación	Tutoria II Créditos de Docencia	72	90	162	6						162	6
Eje Formación universitaria	Tutoria III Gestión de Programas Académicos	21,6	86,4	108	4						108	4
	Subtotal Semestre 5	100,8	709,2	810	30	Subtotal Semestre 6	10,2	799,8	810	30	1620	60



	AÑO 4											
		SEM										
Eje	Asignatura	Horas		Total	Total Créditos	Asignatura	Horas		Total	Créditos	Total anual	Créditos
		Presenciales	Autónomas	Horas	SCT	_	Presenciales	Autónomas	Horas	SCT	Horas	SCT
Eje Metodológico											0	0
Eje Temático											0	0
Eje Trabajo de Tesis	Trabajo de Tesis autónomo supervisado	7,2	532,8	540	20	Defensa de tesis (20)	4	536	540	20	1080	40
Eje Competencias Académicas	Créditos de Difusión de Resultados Académicos (10)		270	270	10	Créditos de Difusión de resultados académicos(10)		270	270	10	540	20
Eje Formación universitaria												
	Subtotal Semestre 7	7,2	802,8	810	30	Subtotal Semestre 8	4	806	810	30	1620	60



# Malla Curricular

	Primeraño			Segundo año		Tercer año	Cuar to año		
Ejes	Semestre I	Semestre II	Semestre III	Semestre IV	Semestre V	Semest e VI	Semestre VII	Semestre VIII	
Eje Metodológico	Aproximaciones epistemológicæ del conocimiento jurídico. (7)	Metodología de la investigación jurídica (17)							
Eje Temáfco	Seminario Derecho civil patrimonial (10)	Seminario de Derecho Penal (10)	Electivo de especialización I (7)						
-,	Seminario Derechos fundamentales (10)		Electivo de especialización II (7)						
Eje Trabajo de Tesis			Formulación Proyecto de Tesis I (10)	Formulación Proyecto de Tesis II (15)  Presentación proyecto tesis 8	Trabajo de Tesis autónomo supervisado I (20)	Trabajo de Tesis autónomo supervisado II (20)	Trabajo de Tesis autónomo supervisado III (20)	Defensa de tesis (20)	
Eje Competenciæ Académicas	Tutoría I: Lectura de Artículos Científicos (3)	Tutoría II: Búsqueda de Información Bibliográfica (3)	Tutoría III: Escritura y Evaluación de Proyectos de Investigación (6)	Ética de la Investgación en Derecho (3)			Créditos de Difusión de Resultados Académicos I (10)	Créditos de Difusión de resultados académicos II (10)	
				Tutoria I Docencia Universitaria (4)	Tutoría II Créditos de Docencia (6)				
Eje Formación universitaria					Tutoría III Gestón de Programas Académicos (4)				
Total 240	30 créditos	30 cr éditos	30 créditos	30 créditos	30 créditos	30 créditos	30 créditos	30 créditos	



### 4. DESCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

#### PRIMER SEMESTRE:

Aproximaciones epistemológicas del conocimiento jurídico: Es una actividad académica, del eje metodológico, destinada a suministrar las herramientas conceptuales necesarias para, formando una base teórico en el estudiante, distinguir entre enunciados jurídicos verdaderos y falsos, identificar las condiciones de verdad de estos enunciados y las condiciones de posibilidad que permiten sostener ciertos paradigmas acerca del derecho. Sin perjuicio, de una reflexión crítica acerca del quehacer científico y las implicancias acerca de producir conocimiento científico en Derecho.

Seminario Derecho civil patrimonial: Es una actividad académica asociada al eje temático que tiene como propósito proporcionar los conocimientos necesarios para introducirse en el estudio de las instituciones del Derecho Patrimonial, indicando las categorías generales de la disciplina, explorando en las relaciones jurídicas particulares de carácter patrimonial, analizando los principios jurídicos y los elementos modernizadores presentes en la disciplina, mediante la lectura crítica y reflexiva de material bibliográfico de carácter dogmático y jurisprudencial. De este modo, el doctorando adquirirá destrezas teóricas, metodológicas y de argumentación propias de la disciplina, con énfasis en el derecho de bienes, las obligaciones, los contratos, el derecho de consumo, el derecho sucesorio y las instituciones patrimoniales del derecho de familia. Lo anterior, permitirá al estudiante doctoral especializarse en su área de interés, y de este modo, establecer con precisión los contenidos, alcances y límites del tema de investigación.

Seminario Derechos fundamentales: Es una actividad académica del eje temático que se encamina a la identificación, estudio y análisis de los principales conceptos y concepciones que en el mundo occidental se han predicado respecto de los Derechos Fundamentales. Así, tiene como objetivo analizar crítica mente las repercusiones que aquellos conceptos y concepciones han producido en los sistemas normativos –nacionales e internacionales- su impacto en la ciencia jurídica, los efectos que producen en el razonamiento y argumentación jurídica, sus efectos sobre el concepto de Derecho, además de la influencia que han ejercido en las teorías políticas, del Estado y de la democracia.

Tutoría I: Lectura de artículos científicos: Es una actividad académica del eje competencias investigativas académicas que tiene como propósito aproximarse a la metodología de la investigación jurídica desde una perspectiva práctica, para con ello lograr la integración de conocimientos jurídicos y sociales. Al respecto, el análisis formal de trabajos científicos permitirá al doctorando (a) comprender artículos científicos, que pueda leerlos con fluidez, identificando sus partes o estructura convencional, así como la función de cada una de ellas. Además, de suministrar las herramientas para actualizar el conocimiento sobre distintos tipos de fuentes documentales de investigación jurídica y social y los procedimientos para evaluar su calidad.

# SEGUNDO SEMESTRE:

Metodología de la investigación jurídica: Es una actividad académica del eje metodológico, que tiene por objeto el estudio de las actuales tendencias y estado del arte en metodología de investigación de las Ciencias jurídicas, lo que resulta necesario para desarrollar las habilidades y destrezas básicas para el despliegue de un perfil investigativo. Todo ello, con el fin de suministrar las herramientas introductorias necesarias para que el doctorando (a) pueda identificar las herramientas claves para elaborar proyectos de investigación científico/profesional que aborden objetos de estudio, incluyendo identificación y formulaciones de problemas relevantes, establecimiento de hipótesis contrastables y el desarrollo de marcos teóricos de referencia, que permitan realizar una articulación entre la teoría y los problemas jurídicos y/o sociales.

Seminario de Derecho Penal: Es una actividad académica del eje temático que tiene el propósito de estudiar de manera multidisciplinaria las diversas disciplinas penales con especial énfasis en la dogmática jurídica y en la política criminal, lo que se traducirá en una sistematización dogmática que no se agota en la pura norma penal, sino que aspira a un mejor entendimiento de la política criminal. Sin perjuicio de lo anterior, se realizará un análisis e investigación de la teoría del delito y de las causas de la criminalidad, utilizando los métodos





dogmático y empírico e indagando en los procesos políticos que explican la política criminal, las causas del actual nivel de encarcelamiento y el impacto que dichas políticas criminales tienen en el delito, las penas privativas de libertad y las medidas alternativas.

### Tutoría II: Búsqueda de información bibliográfica:

Es una actividad académica del eje competencias investigativas académicas que tiene como propósito ofrecer a las y los doctorandos herramientas para la búsqueda de información fiable y de calidad, a través de procedimientos eficaces y veraces. Para ello, se pone a disposición de los investigadores de doctorado, técnicas de búsqueda aplicables a la investigación jurídica, advirtiendo que no existe una metodología ideal de búsqueda, sino que se trata de una actividad que se perfecciona con su uso y práctica. La metodología de búsqueda de investigación bibliográfica incluye la recopilación y almacenamiento, dos actividades de gran utilidad para la elaboración de la tesis doctoral.

### TERCER SEMESTRE:

Electivo de especialización I: Esta actividad académica, del eje temático, tiene como objetivo ofrecer una profundización y/o complemento a la especialización investigativa recibida, entregando conocimientos referidos a áreas disciplinares compatibles con los intereses investigativos personales de cada doctorando. Esta actividad curricular deberá ser elegida libremente por el(a) estudiante entre la oferta de cursos del programa de Doctorado disponibles en el semestre en cuestión.

Electivo de especialización II: Esta actividad académica, del eje temático, tiene como objetivo ofrecer una profundización y/o complemento a la especialización investigativa recibida, entregando conocimientos referidos a áreas disciplinares compatibles con los intereses investigativos personales de cada doctorando. Esta actividad curricular deberá ser elegida libremente por el(a) estudiante entre la oferta de cursos del programa de Doctorado disponibles en el semestre en cuestión.

Formulación Proyecto de Tesis I: Es una actividad académica del eje trabajo de tesis cuyo propósito es otorgar al estudiante de doctorado las habilidades para elaborar el proyecto de investigación doctoral conforme al tema de interés elegido. Durante el curso, se establecerá un diálogo entre académicos e investigador (a) para debatir cuestiones filosóficas, epistemológicas, metodológicas o teóricas del tema de investigación y, de este modo, adquirir y aplicar conocimientos para iniciar la formulación del proyecto. En particular, la primera parte de este curso permitirá al estudiante determinar la metodología jurídica para investigar su tema de interés, analizar los problemas jurídicos que se propone explorar a través de la investigación, explicando y justificando la relevancia del tema de estudio y, si cabe, ofrecer la discusión doctrinal y jurisprudencial correspondiente, todo ello, en un primer esquema de su proyecto de tesis en elaboración, que contenga la formulación del problema, la pregunta de investigación y una propuesta de bibliografía básica.

Tutoría III: Escritura y Evaluación de Proyectos de Investigación: Es una actividad académica, referida al eje competencias investigativas académicas cuyo propósito es conocer y dominar las herramientas para el diseño y evaluación de investigaciones jurídicas y aplicarlas a la investigación doctoral o en proyectos futuros sea de fondos internos o externos. Para ello, se ofrece al estudiante un diseño de investigación jurídica originado en un esquema conceptual que resulte coherente y sofisticado y, al mismo tiempo, permita al estudiante evaluar críticamente distintas metodologías investigativas aplicables a las ciencias jurídicas y sociales.

### CUARTO SEMESTRE:

Formulación Proyecto de Tesis II: Es una actividad académica del eje trabajo de tesis, destinado a dar continuidad del trabajo iniciado en la primera parte del curso, desarrollando ahora la formulación de interrogantes que la investigación deberá responder. Mediante un análisis de pertinencia temática, aplicabilidad y viabilidad de la investigación, el estudiante deberá fijar o determinar, el objetivo general de la investigación, así como los alcances y límites desagregados en objetivos específicos. Asimismo, en este curso, el estudiante podrá completar la formulación del proyecto de investigación por medio del establecimiento de sus antecedentes, el marco teórico y jurídico pertinente, la hipótesis y los resultados





esperados, finalizando con una propuesta de estructura de investigación, un cronograma de actividades de investigación, las referencias bibliográficas y los e ventuales anexos, de ser pertinentes.

Presentación proyecto tesis: Es una actividad académica del eje trabajo de tesis, que implica la presentación oral del proyecto de tesis del doctorando, ante el Comité de Candidatura. Este comité habrá tomado conocimiento escrito previo del mismo proyecto de tesis referido, el cual deberá consistir en la versión revisada y acabada del anteproyecto de tesis evaluado al final del curso Proyecto de Tesis II, y que deberá contener los elementos siguientes: Resumen y palabras clave; Formulación del problema y pregunta de investigación; Objetivos; Hipótesis de trabajo y/o preguntas directrices; Marco teórico general; Diseño metodológico; Plan de trabajo / Carta Gantt y Bibliografía.

Ética de la Investigación en Derecho: Actividad académica, del eje competencias investigativas académicas que busca dar a conocer las principales tendencias y pautas a nivel internacional destinadas a delinear marcos de conductas que articulen investigación, derecho y libertad, denotando la responsabilidad que el investigador (a) ha de tener en la práctica de sus saberes. Por ello, da a conocer los máximos estándares de honestidad intelectual y responsabilidad del investigador, propiciando un espacio de reflexión sobre la moralidad de los investigadores y su comportamiento relacional con otros organismos u organizaciones ya sea científicas y/o financistas. De este modo, el investigador doctoral podrá presentar y discutir trabajos científicos que cumplan las pautas establecidas en las guías deontológicas reconocidas por la comunidad científica, respetando derechos de propiedad intelectual y/o industrial de otros investigadores, así como de sus propios trabajos.

Tutoría I Docencia Universitaria: Se trata de una actividad académica del eje formación universitaria, destinado a entregar las herramientas metodológicas que permitan al doctorando diseñar un curso de manera de promover objetivos de aprendizaje específicos, siendo capaces de dar cuenta de su logro (evaluación). Involucra una aproximación básica respecto de aspectos de formulación de objetivos de aprendizaje, diseño de curso, metodologías activas de enseñanza-aprendizaje y estrategias de evaluación autentica.

### QUINTO SEMESTRE:

Trabajo de Tesis autónomo supervisado I: Actividad académica, del eje trabajo de tesis y en el cual el doctorando (a) deberá ejecutar su proyecto de tesis doctoral, desarrollando las acciones conducentes al logro de sus objetivos generales y específicos orientados según la hipótesis planteada. Este trabajo se desarrollará bajo la guía y supervisión de la dirección de tesis designada para tal efecto, conforme a las líneas de investigación del claustro doctoral y coincidentes con los intereses investigativos del estudiante.

Tutoría II Créditos de Docencia: Se trata de una actividad académica del eje formación universitaria, de carácter práctico, destinado a entregar las herramientas actitudinales que permitan al doctorando implementar un curso de manera que este pueda enseñar objetivos de aprendizaje específicos, actuar metodologías activas de aprendizaje y evaluar sus resultados de modo auténtico, todo ello desde una aproximación real al aula.

Tutoría III Gestión de Programas Académicos: Actividad académica del eje formación universitaria, que, con modalidad de taller, buscará entregar herramientas metodológicas, teóricas y prácticas que permitan al doctorando revisar, analizando situaciones concretas, programas académicos propios de la formación jurídica en sus distintos niveles, reflexionando y generando propuestas acerca del diseño y gestión de calidad de los mismos.

### SEXTO SEMESTRE:

Trabajo de Tesis autónomo supervisado II: Actividad académica, del eje trabajo de tesis y en el cual el doctorando (a) deberá ejecutar su proyecto de tesis doctoral, desarrollando las acciones conducentes al logro de sus objetivos generales y específicos orientados según la hipótesis planteada. Este trabajo se desarrollará bajo la guía y supervisión de la dirección de tesis designada para tal efecto, conforme a las líneas de investigación del claustro doctoral y coincidentes con los intereses investigativos del estudiante.



Examen de candidatura: Esta actividad académica de seguimiento del eje trabajo de tesis, implica rendir un examen de competencias investigativas y a vance de tesis, ante un Comité de Candidatura que revisará si el doctorando ha logrado desplegar las acciones conducentes al logro de sus objetivos generales y específicos orientados según la hipótesis planteada. En caso de aprobada la candidatura, el doctorando queda habilitado para ante un Comité de Tesis, rendir, exponer y aprobar la defensa final de la tesis de doctoral en el octavo semestre.

#### SEPTIMO SEMESTRE:

Trabajo de Tesis autónomo supervisado III: Actividad académica del eje trabajo de tesis, en que el candidato (a) al grado académico de Doctor, ejecuta los tramos finales de su investigación doctoral teniendo presente las recomendaciones del comité que aprobó su candidatura, todo ello bajo la guía y supervisión de la dirección de tesis designada para tal efecto, conforme a las líneas de investigación del claustro doctoral y coincidentes con los intereses investigativos de los doctorandos.

Créditos de Difusión de Resultados Académicos I: Actividad académica del eje competencias investigativas académicas en que el candidato (a) al grado académico de Doctor ejecuta la difusión efectiva de sus resultados de investigación preliminares de su trabajo de tesis en presentaciones en congresos, jornadas, seminarios y/o publicaciones en revistas de corte principal o capítulo de libro en editoriales nacionales o internacionales.

#### OCTAVO SEMESTRE:

Créditos de Difusión de resultados académicos II: Actividad académica del eje competencias investigativas académicas en que el candidato (a) al grado académico de Doctor ejecuta la difusión efectiva de sus resultados de investigación preliminares de su trabajo de tesis en presentaciones en congresos, jornadas, seminarios y/o publicaciones en revistas de corte principal o capítulos de libros en editoriales nacionales o internacionales.

Presentación y Defensa de tesis: Actividad académica perteneciente al eje trabajo de tesis y que consiste en una investigación personal en torno a una pregunta original y relevante para el Derecho, que puede ser de carácter práctico, dogmático o exclusivamente teórico. El candidato (a) al grado de Doctor, deberá, además defender la tesis oralmente ante el Comité de Tesis, de modo público, primeramente con una presentación de en un máximo de 45 minutos referida a los principales aspectos de su trabajo y logros investigativos, tras lo cual se abre una ronda de preguntas y comentarios del Comité. El estudiante candidato debe responder a las preguntas y comentarios. Luego de terminado este período, el Comité delibera la evaluación del doctorando estudiante en privado y llegan a una decisión acerca de la aprobación de la instancia.

### PROCEDIMIENTO DE GRADUACIÓN

Los requisitos y condiciones generales para la obtención del grado de Doctor en Derecho otorgado por la Universidad Central de Chile se enmarcan en la Política de Postgrado y el Reglamento General de Postgrados de la Universidad Central de Chile, especificado en el Reglamento del Doctorado.

# Elaboración de proyecto de tesis

Durante el primer año de formación, los y las estudiantes desarrollan competencias relevantes para el trabajo de tesis, a partir de la realización de cursos de epistemología del conocimiento jurídico y metodología de la investigación jurídica, ambos con un alto creditaje. También dos tutorías, una sobre lectura de artículos científicos y otra de búsqueda de información bibliográfica. Esta, es una base sobre la cual construir y desarrollar un proyecto de tesis, riguroso y viable en su ejecución.



A lo largo de los cursos Formulación de Proyecto de Tesis I y II, los estudiantes siguen un proceso de acompañamiento teórico, metodológico y ético, que sirve de base para la elaboración de su proyecto de tesis. Durante el curso Proyecto de Tesis I, los y las estudiantes se vinculan con un profesor guía, el que será escogido en común acuerdo entre el estudiante, el profesor guía y el Director del Programa entre los académicos del claustro que hayan aceptado trabajar con el estudiante al momento de su ingreso al programa. La función del profesor guía es apoyar el diseño y elaboración de la tesis (incluyendo el proyecto de tesis) y participar en la evaluación de la candidatura, del examen de avance y del reporte y defensa final.

Con el objeto de acompañar el proceso de desarrollo de formulación del proyecto de tesis, el o la estudiante presenta en forma oral, al término del curso de Proyecto de Tesis I, al profesor guía junto al profesor del curso, un primer esquema de su proyecto de tesis en elaboración. La presentación debe contener al menos lo siguiente:

- Formulación del problema.
- Pregunta de investigación.
- Bibliografía.

En esta presentación, el o la estudiante recibe retroalimentación de su borrador, de manera que pueda avanzar en este durante Proyecto de Tesis II, bajo la supervisión de su profesor guía.

El principal objetivo del curso Proyecto de Tesis II es el de elaborar, bajo la supervisión del profesor guía, una propuesta escrita de anteproyecto de Tesis completa, que es evaluada por el profesor guía y el docente del curso Proyecto de Tesis II. La evaluación del anteproyecto se realiza a partir de una pauta especialmente diseñada para estos efectos. El anteproyecto debe incluir:

- Resumen y palabras claves.
- Formulación del problema y pregunta de investigación.
- Objetivos.
- Hipótesis de trabajo y/o preguntas directrices.
- Marco teórico general.
- Diseño metodológico.
- Bibliografía.

En esta evaluación, el o la estudiante obtiene retroalimentación relevante para preparar la versión final de su proyecto, a ser trabajada con su profesor guía y presentada ante el Comité de Candidatura. Una vez que el o la estudiante acoja los comentarios de la evaluación del anteproyecto, y antes de iniciar el quinto semestre, debe elaborar su proyecto de tesis, el que una vez aprobado por el profesor guía debe presentar y defender ante el Comité respectivo. De acuerdo a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Postgrado, este comité estará compuesto por su profesor guía, un académico de jornada de la Universidad y el Director del Programa.

## Examen de proyecto de tesis

El examen consiste en la presentación oral del proyecto de tesis del doctorando, ante el Comité de Candidatura. Este Comité habrá tomado conocimiento escrito previo del mismo.

Para el Programa de Doctorado un proyecto de tesis consiste en la versión revisada y acabada del anteproyecto de tesis evaluado por la comisión al final del curso Proyecto de Tesis II, el cual debe contener los elementos siguientes:

- Resumen y palabras clave.
- Formulación del problema y pregunta de investigación.
- Objetivos.



- Hipótesis de trabajo y/o preguntas directrices.
- Marco teórico general.
- Diseño metodológico.
- Plan de trabajo / Carta Gantt.
- Bibliografía.

# Presentación ante el Comité ético-científico de la Facultad de Derecho y Humanidades

Una vez aprobado el Examen de proyecto de tesis, este debe ser presentado por el o la estudiante ante el Comité ético-científico de la Facultad de Derecho y Humanidades. Esto último conforme al título I de la Resolución N° 1157/2017, para su evaluación de manera de resguardar que la investigación que implemente respete el derecho, la seguridad y el bienestar de los sujetos de investigación. El profesor guía debe velar porque el doctorando no comience su trabajo de tesis sin antes haber recibido la visación certificada del Comité de Ética a su propuesta metodológica de investigación.

#### Examen de candidatura

Al término del sexto semestre, y una vez aprobado el proyecto de tesis (IV semestre), el doctorando deberá rendir un examen de competencias investigativas y avance de tesis. La función del Comité de Candidatura en este Examen de avance es aprobar la candidatura de los estudiantes. Ocurrido lo anterior, este comité se transforma en el Comité de Tesis, ante quienes se debe rendir la defensa final de la tesis de doctoral.

La candidatura a Doctor en Derecho será otorgada en tanto el doctorando cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado todos los cursos o actividades formativas que componen el programa hasta el sexto semestre.
  - b) Tener aprobado el Proyecto de Tesis por el Comité de Candidatura.

De no aprobarse el Examen de Candidatura, el doctorando no puede continuar con el trabajo de Tesis. Sin perjuicio de lo anterior, podrá rendirlo en una segunda oportunidad, previa implementación de las medidas remediales que el comité de candidatura recomiende.

## Desarrollo de la Tesis

Una vez que el proyecto de tesis sea evaluado y visado por el Comité ético científico, el o la estudiante trabaja autónomamente en el desarrollo de su tesis, apoyado por su profesor guía, quien supervisa sus avances durante el año. El doctorando, deberá presentar al terminar el semestre V, VI y VII un portafolio con los avances del semestre, y una carta de apreciación del profesor guía respecto al cumplimiento de la planificación del semestre, y un análisis en caso de existencia de brechas. De no avanzar como se espera, el Director del programa se reunirá con el o la estudiante de manera de ofrecer los apoyos necesarios para su avance.

La Tesis consiste en una investigación personal en torno a una pregunta original y relevante para el Derecho. Esta puede ser de carácter práctico, dogmático o exclusivamente teórico y debe contener:

- Resumen y palabras clave.
- Formulación del problema y pregunta de investigación.
- Objetivos
- Hipótesis de trabajo y/o preguntas directrices.
- Marco teórico general.
- Diseño metodológico.
- Resultados.
- Discusión.



### Conclusiones.

Para finalizar la actividad de tesis y el plan curricular, el o la candidato debe escribir el reporte final de tesis y presentarlo por escrito y de manera oral al Comité. Esto ocurre, cuando el profesor guía así lo autorice y el estudiante esté en condiciones de entregar el reporte final escrito ya señalado. Una vez que el reporte escrito sea evaluado por cada uno de los integrantes del Comité (en una escala de 1,0 a 7,0), y se decida la habilitación del doctorando para su defensa, el o la estudiante debe defender oralmente ante el Comité de Tesis. Se espera que la defensa ocurra al finalizar el octavo semestre. La defensa es pública, pero solo los miembros del comité pueden hacer preguntas. El estudiante presenta en un máximo de 45 minutos los principales aspectos de su trabajo, tras lo cual se abre una ronda de preguntas y comentarios del Comité. El candidato debe responder a las preguntas y comentarios. Luego de terminado, este período el Comité delibera la evaluación del doctorando estudiante en privado y llegan a una decisión acerca de la aprobación de la instancia, conforme a la escala de notas fijada en el Reglamento de postgrados para tal efecto.

# Obtención del grado de Doctor en Derecho

De acuerdo con el artículo 89 del Reglamento General de Postgrados de la Universidad Central de Chile, los requisitos para la obtención del grado de Doctor en Derecho son los siguientes:

- a) Haber aprobado todos los cursos del plan curricular.
- b) Haber cumplido con los requisitos administrativos y financieros que el o la estudiante haya contraído con la Universidad y el programa.
  - c) Haber aprobado la defensa oral de la Tesis ante la Comisión de Tesis.

La calificación final para la obtención del grado de Doctor en Derecho se obtiene como a continuación se señala:

Cálculo de la Calificación para la obtención del grado de Doctor en Derecho	Ponderación
Promedio simple de las calificaciones obtenidas en las asignaturas del Plan de Estudios con excepción del eje trabajo de tesis	30%
Promedio simple de las calificaciones obtenidas en el eje trabajo de tesis	50%
Defensa de tesis	20%
Calificación final programa de Doctorado	100%

# Sistema de Evaluación y Nota de Aprobación Mínima

Cada asignatura es evaluada en una escala de 1,0 (uno coma cero) a 7,0 (siete coma cero), de acuerdo con el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Central de Chile. La nota mínima de aprobación es de 4,0 (cuatro coma cero).

### Porcentaje Mínimo de Asistencia

El porcentaje mínimo de asistencia requerido para aprobar el programa es de un 75%, de conformidad al artículo 46 del citado Reglamento.

# ESTRUCTURA ACADÉMICA Y DE GESTIÓN DEL PROGRAMA



El Reglamento interno del Doctorado establece la orgánica de gestión del programa, no obstante, la responsabilidad última de velar por la calidad y viabilidad del programa será de el/la directora/a de Programa.

## Director del Programa

El programa será dirigido por un Director(a) que será un profesional con grado académico de Doctor, con formación de pre o postgrado en Derecho, miembro del claustro doctoral. Es responsabilidad del Director del programa:

- Velar por el cabal cumplimiento del Plan de Estudios.
- Asegurar su monitoreo y calidad.
- Administrar y gestionar los procesos de acreditación del programa.
- Proponer cambios reglamentarios y curriculares, y presentarlos al Consejo de Facultad cuando sea pertinente.
- Representar al programa en el Consejo de Facultad y otras instancias dentro de la UCEN y fuera de esta, donde sea pertinente.
- Implementar el ciclo de planificación, desarrollo y evaluación docente de los cursos.
- Garantizar la dotación docente y coordinar las distintas actividades del plan curricular.
- Organizar instancias de presentación y encuentro del programa.
- Promover la internacionalización del programa.
- Coordinar la difusión y marketing del programa.
- Diseñar el presupuesto anual y gestionarlo de acuerdo con el plan.

## Instancias de gestión

El programa se enmarca en el área de Postgrado e Investigación de la Facultad de Derecho y Humanidades e involucra las siguientes instancias de gestión:

- 1. Consejo académico de postgrado y educación continua. Instancia colegiada superior responsable de asesorar al Rector, que la preside. De ella, depende someter a sanción la aprobación del Plan de Estudios que se propone, así como la aprobación de los convenios específicos con instituciones extranjeras. Se encuentra integrado, además, por el Vicerrector Académico, los Directores de Institutos de Investigación, el Director de Aseguramiento de la calidad y el Director de Investigación y Postgrados en calidad de Secretario Ejecutivo.
- 2. Comité de Gestión de postgrado y educación continua. Instancia donde participan todos los Vicerrectores, Director de investigación y postgrado, de comunicaciones corporativas, de admisión, general académico, Jefe de administración y finanzas, más un representante de la DAC. En lo que respecta a este proyecto, deberá proponer al Rector los aranceles y matriculas anuales del programa y los montos de fondos para becas de arancel, intercambio de profesores y otras formas de apoyo al postgrado.
- 3. Instituto de investigación y Postgrados de la Facultad de Derecho y Humanidades. Unidad académica especializada que dependerá y estará sujeta al control directo del Decano. Las funciones que se relacionan con este proyecto son: Formular, evaluar y rediseñar programas de postgrados y educación continua en su disciplina que de potencialidad acreditables de acuerdo con el Sistema Nacional de Calidad, así como la difusión y operación de programas de los



postgrado y educación continua, como también el proceso de auto evaluación, mejora continua del área y plan de mejora.

4. Claustro académico. Instancia en la que participan todos los académicos del claustro, es decir, quienes estén habilitados para dirigir tesis, y en las que se deliberará y decidirá acerca de los lineamientos generales del programa y enfoques académicos. Este claustro académico está compuesto por académicos habilitados para realizar docencia y dirigir tesis y que cumplen con los reguisitos del comité de área de ciencias jurídicas de la Comisión Nacional de Acreditación.

## Equipo académico

A continuación, se describe el equipo académico.

1. Académicos del claustro

Para integrar el claustro académico del Doctorado en Derecho, las/os académicas/os deberán mantener un contrato jornada completa con la Universidad, y exhibir los antecedentes académicos exigidos por el Comité de Área de Ciencias Jurídicas de la Comisión Nacional de Acreditación vigentes a la fecha en que se imparta el programa.

A la fecha de la presente resolución, el claustro queda conformado por:

- Silvio Cuneo Nash. Licenciado en Ciencias Jurídicas y abogado por la Universidad de Valparaíso. Doctor en Derecho por la Universitat Pompeu Fabra y la Università degli Studi di Trento, Máster en Derecho por la Universitat Pompeu Fabra. Ha sido defensor penal público y actualmente es profesor de Derecho penal de la Universidad Central de Chile. Además ha impartido clases en las universidades de Salamanca, College of London, Degli Studi di Trento, de Barcelona, de Buenos Aires, de Ottawa. Becario postdoctoral Fondecyt 2019. Líneas de investigación: Derecho Penal y Criminología.
- Isabel Ximena González Ramírez. Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Abogada. Magíster en Derecho Penal Sustantivo y Procedimental de la Universidad Central de Chile, Doctora en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, investiga en Justicia Restaurativa y formas Alternativas de resolución a conflictos Línea investigativa: Derecho Penal y Criminología.
- Lucia Elena Rizik Mulet. Abogada, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile. Máster en Derecho Privado por la Universidad Carlos III de Madrid. Máster en Necesidades, Derechos y Cooperación al Desarrollo en Infancia, por la Universidad Autónoma de Madrid. Doctora en Derecho por la Universidad Diego Portales, Chile. Directora del área de Derecho Privado de la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad Central de Chile. Línea investigativa: Derecho Privado patrimonial.
- Santiago Zárate González. Abogado y Licenciado en Derecho de la Pontifica Universidad Católica de Chile; Doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; con un post doctorado en la Universidad Carlos III de Madrid, España. Investiga en Derecho Privado patrimonial, Derecho romano e historia del Derecho Línea investigativa: Derecho Privado patrimonial.
- Gonzalo Álvarez Seura. Abogado y Licenciado en Derecho, Universidad Católica del Norte: Magíster en Ciencias Jurídicas, Pontifica Universidad Católica de Chile. Doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid, España. Académico del Área de Derecho Privado y Director de Postgrado y educación continua de la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad Central de Chile. Investiga responsabilidad civil, obligaciones y contratos. Línea de Investigación: Derecho Privado patrimonial.
- José Ignacio Núñez Leiva. Abogado y Licenciado en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster en Derecho Público, Pontificia Universidad Católica de Chile. Estudios Avanzados (DEA) en Filosofía del Derecho, Universidad de Castilla La Mancha. Doctor en Derecho, Universidad de Castilla La Mancha. Director del Área de Derecho Público de la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad Central.



Investiga en Teoría Política y Constitucional, Derechos Fundamentales y Teoría del Derecho. Línea de Investigación Ética, Teoría de la justicia y Derechos Fundamentales.

• Jorge Ulloa Plaza. Bachiller en Ciencias Sociales; Licenciado en Ciencias Jurídicas Universidad La República, Abogado. Magíster en filosofía mención axiología y filosofía política, Universidad de Chile, Doctor en Filosofía mención filosofía moral y política Universidad de Chile. Becario Conicyt- beca nacional de doctorado 2013 N° 21130146. Profesor de fundamentos filosóficos del Derecho, Universidad Central de Chile, Secretario de Facultad, Facultad de Derecho Universidad Central de Chile. Investiga en Ética, política y Derecho, teoría de la justicia y pedagogía universitaria. Línea de Investigación Ética, Teoría de la justicia y Derechos Fundamentales.

Benoît Delooz Brochet. 2015: Licence en Droit, Université des Sciences Sociales de Toulouse. Magíster en Políticas Públicas, Universidad de Chile. DEA -Master 2 Recherche en Politiques Publiques, Université des Toulouse I, France. Maîtrise en Droit public, Université des Sciences Sociales de Toulouse I- France. Docteur en Sciences Juridiques de l'Université de Toulouse 1 Capitole (France). Mención Très honorable avec les félicitations du jury. Doctor en Derecho de la Universidad de Chile.

#### 2. Académicos colaboradores

Para integrar el equipo de académicos/as del Doctorado en Derecho, las/os académicas/os deberán mantener un contrato de jornada de media o superior con la Universidad, y exhibir los antecedentes académicos exigidos para integrar claustro doctoral por el Comité de Área de Ciencias Jurídicas; Área de Ciencias Sociales, Políticas y Comunicaciones; Área de Humanidades, Área de Economía y Ciencias Administrativas y/u otras áreas complementarias a las Ciencias Jurídicas de la Comisión Nacional de Acreditación vigentes a la fecha en que se imparta el programa.

A la fecha de la presente resolución, el claustro queda conformado por:

- Mauricio Arteaga Manieu. Psicólogo y Licenciado en Psicología, Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctor en Psicología, Psicopatología Infanto-Juvenil, Universidad Autónoma de Barcelona. Director postgrado y formación continua UCEN.
- Roberto Espejo Leupin. Ingeniero Civil Industrial y Profesor de Enseñanza Media mención Física, Universidad de Chile. Doctor en Ciencias de la Educación y magíster en Educación y Formación, Universidad de Paris 8.
- Ana María Galdames. Trabajadora Social de la Universidad Tecnológica Metropolitana, Diplomada en mediación familiar y escolar, Magíster en Pedagogía Universitaria Universidad Mayor, Doctora en Educación Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Herminia Gonzalves Torralbo. Diplomada en Trabajo Social, Universidad de Alicante, Licenciada en Antropología Social y Cultural, Universidad Miguel Hernández, Diploma Certificado de Aptitud Pedagógica, Universidad Miguel Hernández, Diploma de Estudios Avanzados, Universidad Autónoma de Madrid, Máster en Migración, Refugio y Relaciones Intercomunitarias, Universidad Autónoma de Madrid, Doctora en Antropología Social y Diversidad Cultural, Universidad de Granada.
- Jorge Moraga Reyes. Periodista. Licenciado en Información Social, Pontificia Universidad Católica de Chile. Antropólogo. Licenciado en Antropología Social, Universidad de Chile. Master en Sociología en l'École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS) de París. Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Antropología Social. Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Antropología Social. Universidad Complutense de Madrid.

## INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA





La Facultad de Derecho y Humanidades dispone y/o dispondrá de los siguientes recursos materiales y tecnológicos necesarios para el desarrollo del programa:

- Sala de clases o reuniones de uso exclusivo para el Postgrado, con capacidad de 6-10 personas, con proyector y computador.
- Sala de reuniones con sistema de conferencias internacionales o conexión a Skype/ Microsoft Teams para defensas.
- Sala de clases multimedia con capacidad para 20 personas, con proyector y computador. (Torre A,
   4° piso campus GHU).
- 12 puestos de trabajo modulares con conexión a Internet para estudiantes de doctorado (progresión de 3 por año). (Oficina 51 Torre C, 4° piso campus GHU).
- Instalación colección de reserva bibliográfica exclusiva doctorandos con y reasignación de catálogo bibliográfico actual y adquisición de libros para Doctorado.
- Contratación base de datos JSTOR- VLEX- Tirant.com.
- Licencias softwares Microsoft office 365 gratuitas. Licencia Microsoft teams para videoconferencias.